



C

NOTA INFORMATIVA N° 541 -2018-ETPO-ORRH-MINSA/DIRIS.LN/3

A : **AUGUSTO MAGNO TARAZONA FERNÁNDEZ**
 Directora General
 Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Norte

Asunto : **PUBLICACIÓN DE NÓMINA DE PERSONAL APTO PARA PERCIBIR BONO POR CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2017 EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DE LA DIRIS LIMA NORTE**

Referencia : **Decreto Supremo N° 116-2014-EF**

Atención : **Oficina de Comunicaciones**

Fecha : **Independencia, 11 de septiembre de 2018**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez solicitarle la publicación en el sitio web institucional de la DIRIS Lima Norte, la socialización del listado del personal que se encuentra apto, para la percepción de la entrega económica que se otorga una vez al año al personal asistencial perteneciente al D.L. N° 1153, por el cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromiso de mejoras de los servicios.

Con la Finalidad de que el personal pueda evidenciar si se encuentra **APTO** para la percepción económica, en cumplimiento del Decreto Supremo de la referencia, el cual se establece el Artículo 5°, el cual detalla: "(a) haber trabajado de manera efectiva en la institución evaluada por un periodo mayor a seis (06) meses efectivos, el cual incluye el periodo del descanso vacacional; (b) no encontrarse en condición de sancionado con suspensión efectiva durante el período de evaluación; (c) para el personal que haya laborado más de seis (06) meses pero menos de doce (12) meses, el valor de la entrega económica anual será igual a tantas doceavas partes del mismo como meses haya trabajado."

Por lo cual se requiere que personal que precise alguna inconformidad en los meses validados por la DIGEP y la Oficina de Recursos Humanos de la DIRIS Lima Norte, deberá presentar la evidencia necesaria para sustentar las correcciones requeridas en un plazo máximo de 7 días hábiles a partir de la fecha de publicación de la presente.

Como información adicional el personal del C.M.I. Piedra Liza que perteneció a la anterior U.E. Red de Salud San Juan de Lurigancho, se les hace de conocimiento la remisión los datos de planilla de sus últimos 3 meses del 2017 a la DIRIS Lima Centro, ya que ellos cuentan con la información de los primeros 9 meses para su validación total y entrega económica.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente **MINISTERIO DE SALUD**
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

[Handwritten Signature]
M.C. JAVIER EDWIN DEL CAMPO SANCHEZ
JEFE DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
C.M.P. 43162

JEDCS/LEO/allb
 C.c.: - Archivo

MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS LIMA NORTE
 HORA 12 SEP. 2018
 SECRETARIA
 DIRECCIÓN GENERAL

www.dirislimanorte.gob.pe

Jr. Indoamericana Mz. 02 Lt. 03
 Asoc. V.R Haya de la Torre Independencia.
 Telf. 201-1340 Anexo 11